



Senado de México aprueba cambios a Ley Minera y del Mercado de Valores



El Senado de la República aprobó **modificaciones a la Ley Minera y del Mercados de Valores**, a pocas horas de que terminara el periodo ordinario y sin la participación de la oposición.

Las modificaciones buscan simplificar el proceso de las empresas para acceder al mercado bursátil a través de deuda o con la emisión de acciones

Los cambios en materia de concesiones para minería y agua en México fueron aprobados, en lo general y lo particular, con 66 votos a favor.

Se trata de modificaciones a la Ley Minera, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Los cambios, que ya habían sido aprobados por la Cámara de Diputados, fueron remitidos por el Senado de la República al Poder Ejecutivo, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador , quien los debe promulgar para su entrada en vigor.

Actualmente pasan por un proceso legislativo cambios a la Ley Minera impulsados por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador

Las modificaciones a la **Ley del Mercado de Valores** también fueron aprobadas por los **senadores**. La propuesta, que busca que nuevas empresas **puedan listarse más rápido e inyectar bursatilidad al mercado**, recibió 65 votos a favor.